

de café soluble, que no requiere de granos de alta calidad para su preparación. Además, los minerales e hidrocarburos, salvo excepciones, podrán obtenerse a mediano plazo en grandes volúmenes y proporciones en fuentes africanas.

Reconoce, que la política económica de la CEE no es favorable a la importación de artículos más elaborados y complejos, procedentes de las áreas poco desarrolladas, y en consecuencia, a la obtención por éstas de altos grados de crecimiento industrial.

No obstante, concluye proponiendo la iniciación de negociaciones entre ambas regiones a fin de llegar a la conclusión de convenios que prevean la manufactura, a bajos costos, de determinados artículos en la zona latinoamericana. Este sería el único medio eficaz para proveer a Latinoamérica de los medios de pago indispensables para proseguir su desarrollo; ventaja que reportaría innumerables beneficios a la CEE.

El estudio comprende también una visión histórica del problema desde 1930, los análisis de la política común, la situación de los países asociados, los mecanismos que se siguen para el establecimiento del Arancel Común Externo en la CEE, y los intercambios sostenidos hasta ahora por cada uno de los miembros del Mercado Común con América Latina.

En resumen, el estudio con sus 35 cuadros, es una valiosa aportación al conocimiento de las relaciones económicas de ambos bloques. Es de desear que se vea complementado con estudios sobre la política de inversiones y financiamientos de la CEE hacia las áreas subdesarrolladas.

LEOPOLDO GONZÁLEZ AGUAYO

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS
JURÍDICOS INTERNACIONALES, *Instrumentos relativos a la Integración Económi-*

ca en América Latina, Washington, 1964.

LA OBRA está formada por una selección de documentos relativos a la construcción y desarrollo del Mercado Común Centroamericano, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Banco Interamericano de Desarrollo.

La integración centroamericana y sus instrumentos ocupan la mitad del libro, comprendiendo los siguientes temas: Libre Comercio, Equiparación Arancelaria, Régimen Industrial, Régimen Financiero y Otros Instrumentos. En total: 3 Tratados, 9 Protocolos, 6 Convenios, un Instrumento de Adhesión y otros documentos, vitales para la marcha efectiva del mercado común. Por otra parte, 6 Resoluciones y el Tratado constitutivo forman el material referente a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Finalmente, se incluye una selección de artículos del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, el Título Tercero de la Carta de Punta del Este, las Resoluciones aprobadas en la I y II Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social, y el Reglamento del BID para el financiamiento de las exportaciones de bienes de capital.

De este trabajo, sobresale la vitalidad y efectividad de los esfuerzos de integración centroamericanos. Desgraciadamente no puede decirse algo semejante de otros esfuerzos de integración latinoamericanos.

En efecto, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras y Costa Rica han recorrido un buen camino en el proceso de integración, según se desprende de los datos siguientes.

Por lo que respecta a la libertad de comercio: el 10 de junio de 1958, se firmó en Tegucigalpa, el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración

Económica; cuyo objetivo primordial era establecer una zona de libre comercio y una unión aduanera, en un plazo de diez años. El 5 de febrero de 1960, se firmó en Guatemala el Tratado de Asociación Económica, entre Honduras, Guatemala y El Salvador, tendiente a hacer efectiva la libre circulación de personas, bienes y capitales dentro de los territorios de los Estados signatarios "con el fin de establecer a corto plazo un mercado común". Por último, se suscribió el 13 de diciembre de 1960, en Managua, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, entre cuatro países del Istmo, al que se adhiere Costa Rica en julio de 1962. El Tratado tiene a su cargo las funciones primordiales del mercado común regional y la facultad de prevalecer sobre todos los otros instrumentos anteriormente concluidos (Arts. xxii y xxvii).

En lo referente a la Equiparación Arancelaria, los cinco países firmaron en San José el Convenio Centroamericano de Equiparación de Gravámenes a la Importación, el 10. de septiembre de 1959. Como resultado de la suscripción de los Protocolos, de Managua, de 13 de diciembre de 1960 y de San José, de 31 de julio de 1962, la equiparación alcanzó el 95% de los rubros de la Nomenclatura Uniforme Centroamericana. En la actualidad sólo el 2% de los rubros se encuentra fuera de la Nomenclatura.¹

La integración Industrial encontró bases sólidas, primero, en el Convenio Sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, suscrito en Tegucigalpa el 10 de junio de 1958; posteriormente, con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, firmado en San José el 31 de julio de 1962; y con el Protocolo al

Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, suscrito en San Salvador el 29 de enero de 1963. Dichos instrumentos han determinado el establecimiento de diversas actividades industriales: lácteas en Nicaragua, químicas en El Salvador, de cerámica en Costa Rica, productos de caucho y telas en Guatemala, y madera y vidrio en Honduras.

Respecto al Régimen Financiero, el 13 de diciembre de 1960 se firmó en Managua el Convenio que creó el Banco Centroamericano de Integración Económica, destinado a financiar proyectos de infraestructura, desarrollo agropecuario, actividades industriales y servicios, de ámbito regional (Art. 2). El 28 de julio de 1961, los Bancos Centrales de las Repúblicas Centroamericanas suscribieron el Convenio Constitutivo de la Cámara de Compensación Centroamericana, a fin de facilitar las transacciones empleando monedas de los países miembros y estudiando las posibilidades de implantación de unidades monetarias comunes. Otro mecanismo tendiente a dar fluidez a las operaciones, se adoptó el 27 de agosto de 1963, al firmarse un Convenio de Compensación y Créditos Recíprocos entre los Bancos Centrales y la Cámara de Compensación Centroamericana, por un lado, y el Banco de México, por otro. Finalmente, el 13 de diciembre de 1963 se suscribió en Guatemala un detallado y práctico Código Aduanero Uniforme.

En realidad, del éxito del Mercado Común Centroamericano podría decirse mucho más: el tribunal común, apertura de vías de comunicación comunes —carreteras, ferrocarriles, rutas marítimas y aéreas—, habilitación y apertura de puertos, interconexiones eléctricas, etcétera; en general lo expuesto en el libro es una buena prueba de su eficacia. Por el contrario, la integración latinoamericana no cuenta a la fecha más que con el Trata-

¹ Naciones Unidas, *Informe del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano*, E/CN. 12/6721, 1963

do de Asociación y el Banco Interamericano de Desarrollo; es decir, un mecanismo semejante al Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica firmado por los países centroamericanos en junio de 1958, y un instrumento facultado para estimular los programas de desarrollo relacionados directamente con la integración y el financiamiento de las exportaciones.

En resumen, el conjunto del material hace al libro indispensable para el estudio de los complejos problemas de la integración en esta zona del mundo.

LEOPOLDO GONZÁLEZ AGUAYO

J. E. HOLLOWAY: *Apartheid. Un problème. Une solution*. Paris, Editions Genin, enero 1965. 81 pp.

ÉSTA es una de las obras más recientes sobre el tema. Al examinar su contenido, nos da la impresión de estar leyendo un documento oficial, de los que publica el gobierno sudafricano en defensa del apartheid. Tal vez la razón se encuentre en el hecho de que el autor pertenece a una familia establecida en Sudáfrica hace 300 años, y ha sido —entre otras cosas— Director de la Oficina de Censos y Estadísticas, así como Secretario de Finanzas.

No oculta su partidarismo hacia esa política de “desarrollo separado”, a la que defiende contra viento y marea, por momentos con un tono apasionado y con un estilo crudo, tajante, que se resiste a admitir punto de vista en contrario.

Se propone estudiar una serie de aspectos sobre el apartheid que en el extranjero, dice, son generalmente poco conocidos, considerando que los defensores de las tesis integracionistas parten de bases puramente teóricas.

El apartheid es una política, no un dogma, aclara; es esencialmente un sis-

tema en evolución, como las circunstancias a que se aplica. Cree que no se pueden evitar las fricciones que presenta la yuxtaposición de comunidades diferentes más que de una manera; y ofrece una serie de ejemplos históricos. con los cuales pretende comprobar que la mejor solución en este caso ha sido la separación de esas comunidades y su desarrollo por separado. Después de presentar el complejo esquema de las comunidades en Sudáfrica, y para justificar la línea seguida por el gobierno, señala algunas de las tareas principales que se ha echado a cuestras, entre ellas “cómo adaptar a una economía altamente especializada, la vida de millones de individuos que hace apenas tres generaciones estaban casi todos sin excepción sumidos en una completa barbarie”. Habla de la “superstición funcional”, conjunto de ideas tradicionales que representan grandes obstáculos para convencerlos de utilizar las técnicas modernas, y señala los efectos de la industrialización sobre esos pueblos. Cree que no hay todavía un número suficiente de bantús “evolucionados” para tomar las riendas del gobierno y de la administración en general, y que antes de eso tienen por delante un largo camino que recorrer.

Los bantús no tienen otra alternativa, afirma, más que adaptarse a la vida en el interior de una comunidad civilizada y especializada. El único camino para eliminar los puntos de controversia es a través de los lentos progresos de la educación. Para confortarse un poco, dice que a despecho de la propaganda del exterior, los pueblos bantús se preocupan más por la elevación de su nivel de vida, en las circunstancias presentes. Los blancos no pueden permitir que se trate de retrasar el desarrollo de su comunidad, y entonces —sigue— lo mejor es tratar de civilizar a los más atrasados. Se muestra orgulloso de que, por la fuerza de volun-